

REGLAS DE COMPORTAMIENTO

La Biblioteca Pública de Fort Worth ("Biblioteca") está comprometida a proveer un espacio seguro y acogedor para todos los Usuarios de la Biblioteca que fomente una comunidad de personas que buscan aprender, soñar y crear. Para hacer realidad esta misión, se implementan los siguientes reglamentos que protegen la seguridad y capacidad de todos los Usuarios de la Biblioteca, y de su personal, del uso de la Biblioteca. Asimismo, los reglamentos buscan conservan y salvaguardar los materiales, instalaciones y propiedad de la Biblioteca.

- 1. Los alimentos sólo deben consumirse en las áreas designadas. Se prohíbe el consumo de bebidas sin tapa en el área de las computadoras y equipo tecnológico.
- 2. Sólo tres (3) artículos por usuario. Los siguientes artículos no forman parte de esta limitación: artículos necesarios para el cuidado de un menor o cuestión médica, artículos ocultos completamente dentro de otro artículo, por ejemplo, medicamentos dentro de un bolso, llaves, cartera, celular y/o anteojos.
- 3. Se prohíbe todo artículo que interfiera con las operaciones de la Biblioteca, que provoquen un riesgo de seguridad y para la salud, que reduzca o de alguna forma niegue el espacio a otros usuarios y cierre el paso en los pasillos, salidas y entradas de las instalaciones.
- 4. Se prohíbe el almacenamiento de artículos personales dentro de la Biblioteca o dejar artículos desatendidos.
- 5. No se permite el uso de artículos con ruegas dentro de la Biblioteca, por ejemplo, patinetas, patines, bicicletas, escúter, carritos de compras, andadores o carriolas excepto cuando estos artículos son necesarios por cuestiones de salud o para ayudar con el cuidado de un menor de edad.
- 6. Se prohíbe la entrada sin calzado, así como prendas de ropa que no cubran u obscurezcan el área de los genitales, las cuales se definen para este propósito como aquellas partes del cuerpo incluidas en la definición de desnudez o estado de desnudez, sección § 9.101 "EXPLICACION DE TERMINOS" Apéndice A "Reglamentos de Zonificación" del Código Municipal de la Ciudad de Fort Worth.
- 7. Se prohíbe el uso inapropiado del baño. Los usos inapropiados incluyen afeitarse, ducharse o lavar ropa, entre otros.
- 8. Se prohíbe toda conducta que interfiera con la capacidad de otros Usuarios de utilizar los recursos de la Biblioteca, incluyendo hacer ruido, gritar o cantar, actividad de bullicio, uso del celular o juegos bruscos, entre otros.
- 9. No se permite la creación, ya sea con el uso de químicos u otros medios, de olores nocivos o desfavorables.
- 10. No se permite participar en actividades ofensivas o que interrumpan a otros Usuarios o al personal.
- 11. Se prohíbe mostrar o distribuir material explícito o imágenes que denoten desnudez o a una persona desnuda, como definido en la sección § 9.101 "EXPLICACION DE TERMINOS" Apéndice A "Reglamentos de Zonificación" del Código Municipal de la Ciudad de Fort Worth, o que denoten a una persona realizando un acto sexual.
- 12. Todo Usuario de la Biblioteca debe cumplir con las instrucciones o petición del personal de la Biblioteca.
- 13. Prohibido dormir en la Biblioteca. Prohibición excluye a niños menores de 9 años.
- 14. Todo niño debe ser supervisado adecuadamente. Niños menores de 9 años siempre deben estar acompañados del padre/madre, persona responsable o hermano(a) mayor de 12 años.
- 15. Únicamente las mascotas de servicio reconocidas por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades pueden ingresar a la Biblioteca a menos que la Biblioteca lleve a cabo un evento en el cual esté abierto a los animales. Los animales deben estar bajo la supervisión del dueño en todo momento. Se prohíbe dejar las mascotas desatendidas.





REGLAS DE COMPORTAMIENTO

Continuado

Se pide que todo Usuario de la Biblioteca cumpla con el Código Penal de Texas, el Código de Reglamentos Federal y el Código Municipal de Fort Worth en todo momento durante su visita a cualquiera de las instalaciones de la Biblioteca. Se prohíbe las siguientes actividades:

- 16. Fumar, uso de dispositivos electrónicos para fumar o cigarrillos electrónicos, o uso de cualquier otro producto de tabaco dentro de una Biblioteca o a 20 pies de cualquier entrada o salida de la Biblioteca.
- 17. Apuestas o solicitación de favores y/o servicios.
- 18. Posesión, consumo o estar bajo los efectos del alcohol o drogas ilegales.
- 19. Gestos o exhibición ofensivos; gesto o exhibición de una conducta ofensiva que provoque una reacción agresiva en otra persona.
- 20. Uso de palabras abusivas, obscenas, groseras o vulgares que, por su índole, provoquen razonablemente una reacción agresiva en otra persona.
- 21. Daños, modificación y destrucción de propiedad municipal.
- 22. Acciones obscenas, indecentes o actividad sexual de cualquier tipo en público.
- 23. Incurrir en peleas, abuso físico o asalto, incluyendo hacer amenazas a otra persona que representen un riesgo inmediato.
- 24. Agredir a un empleado con la intención de causarle daño; agresión sexual.
- 25. Publicar o distribuir material sexualmente explícito o imágenes donde aparece un menor.